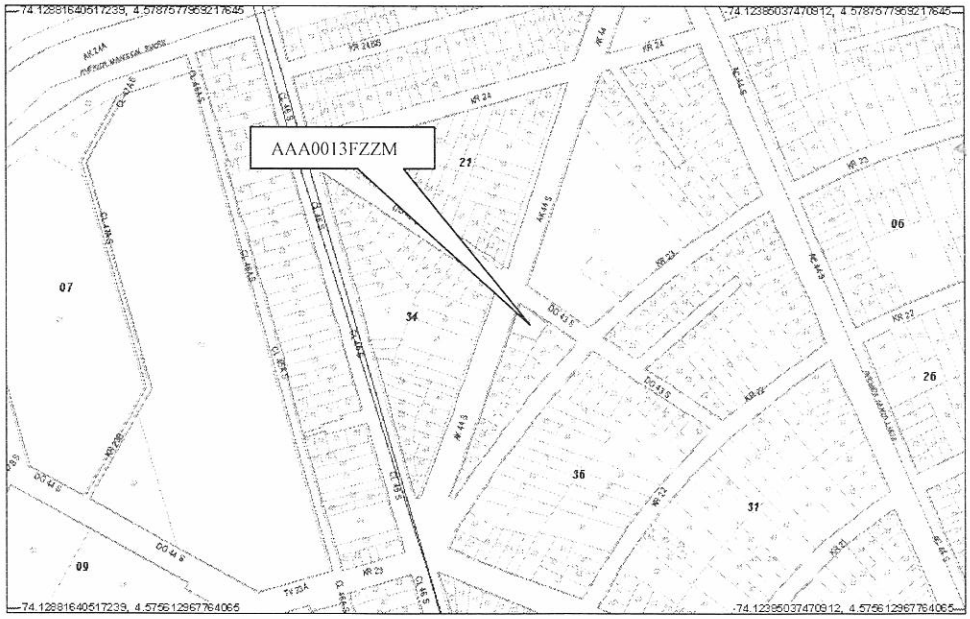
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1346**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER16131**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-34047**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**
2.2 LOCALIDAD:	**(18) Rafael Uribe Uribe**
2.3 UPZ:	**(39) Quiroga**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Santa Lucia**
2.5 DIRECCIÓN:	**Diagonal 43 Sur No. 23 – 25 (Muro de cerramiento)**
2.6 CHIP:	**AAA00013FZZM**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Enero 6 de 2009**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**45 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de acuerdo con el oficio No. 2428/08

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento se encuentra ubicado en la parte posterior del predio, el propietario del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica, es un muro construido en mampostería de arcilla, ladrillo tolete en la mayor parte del área del muro y bloque de arcilla de perforación horizontal en la parte superior del extremo norte del muro. En la parte central del muro hay una puerta en lámina metálica, en los dos extremos del vano de la puerta hay machones en mampostería adosados al muro de cerramiento. El aspecto general del muro de cerramiento se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones del muro de cerramiento son 15 metros de largo y tres metros de altura.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento se encuentra en regular estado, en la cara externa se observan fisuras en la mayor parte del área, se presentan agrietamientos en el extremo sur del muro, las condiciones de la cara externa del muro se pueden ver en las fotografías 1 a 4 del registro fotográfico.

En la cara interna del muro se observan unidades de mampostería sueltas en la parte superior, como se ilustra en las fotografías 5 y 6, los bloques de arcilla de la parte superior del extremo norte se encuentran en mal estado, como se ve en la fotografía 7. En la fotografía 8 se puede apreciar una fisura que se presenta en la parte central del muro que se ubica en el extremo norte. El muro de cerramiento no posee elementos de confinamiento, se detectó una leve pérdida de verticalidad en el extremo sur del muro

En líneas generales se observa daño moderado en el muro de cerramiento, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

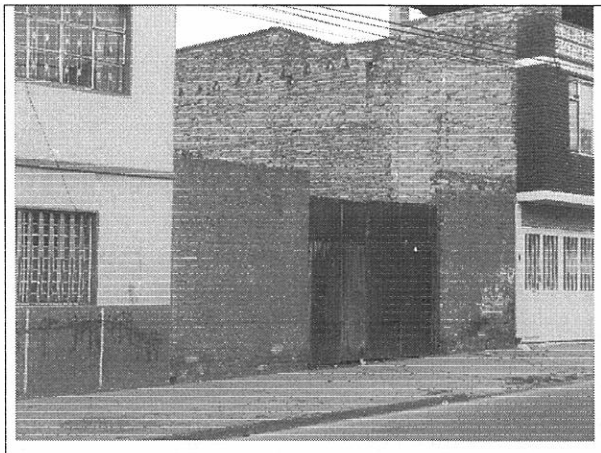


Foto 1. Vista general del muro de cerramiento

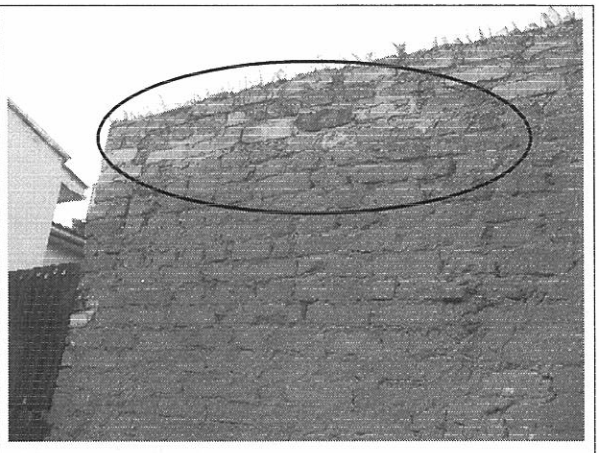


Foto 2. Fisuras en la parte superior del muro

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

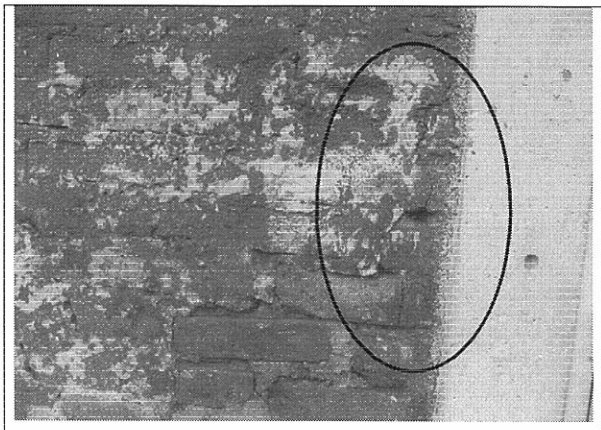


Foto 3. Fisuras y agrietamientos en el extremo sur del muro

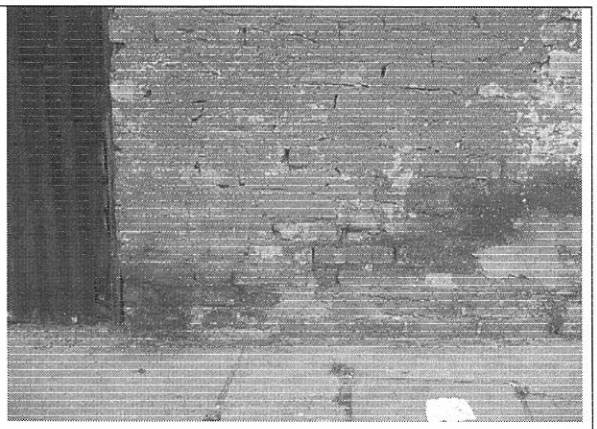


Foto 4. Fisuras en la parte inferior del muro

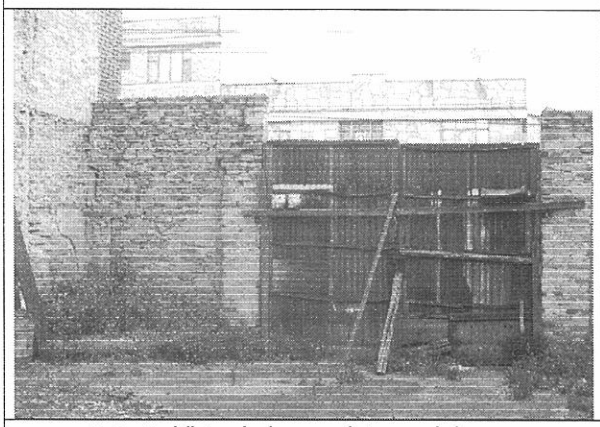


Foto 5. Vista de la cara interna del muro

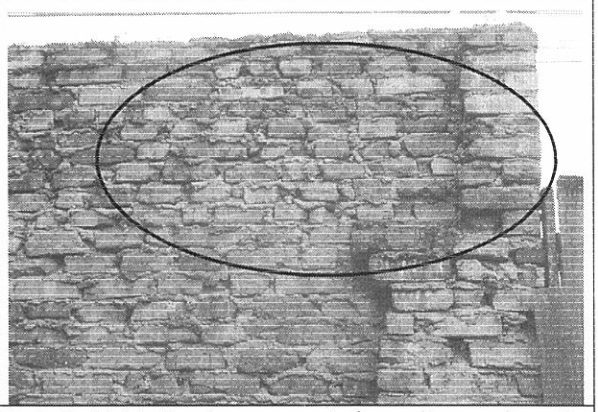


Foto 6. Unidades de mampostería sueltas en la parte superior del muro

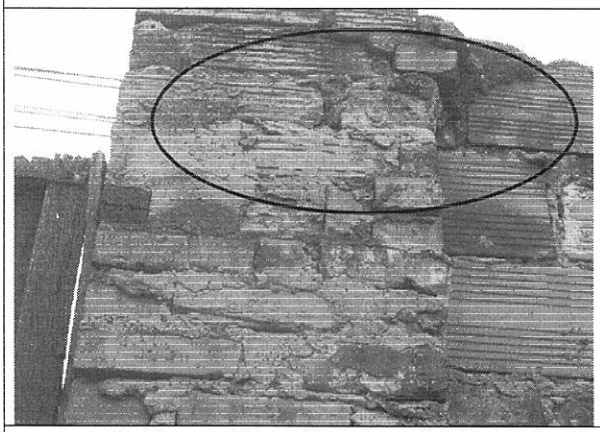


Foto 7. Bloques de arcilla en mal estado parte superior

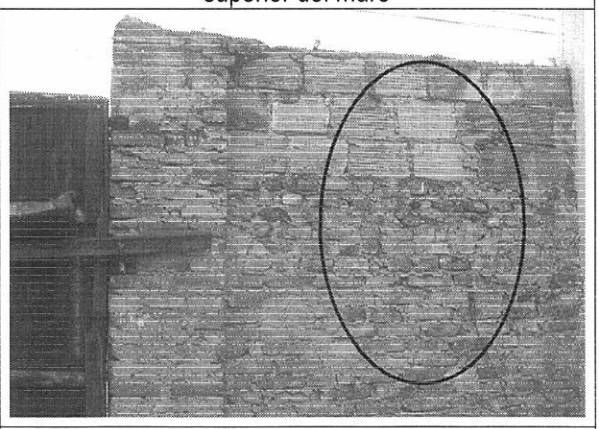


Foto 8. Fisura en la parte central del extremo norte del muro

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Diagonal 43 Sur No. 23 - 25, **AMENAZA RUINA**, se observa daño moderado, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar las unidades de mampostería que están sueltas en la parte superior del muro de cerramiento
- Proveer medidas de seguridad a los transeúntes hasta que se retiren las unidades de mampostería de la parte superior
- Reparar las zonas del muros que tienen fisuras y agrietamientos
- Como medida preventiva, construir elementos de confinamiento al muro
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler el muro de cerramiento

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co